

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Luis Adrián David Jiménez
Demandado	Jhon Alejandro Zuleta Montoya
Radicado	05001 40 03 028 2021 00984 00
Providencia	Incorpora

Se incorpora al expediente memorial enviado por la parte accionante en donde remite constancia de notificación realizada conforme al artículo 292 del C.G.P., sin embargo, no se le impartirá ningún trámite alguno, ya que por auto del 15 de junio de 2022 del presente año tuvo por notificado al demandado desde el 10 de junio de 2022, lo anterior teniendo en cuenta la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f59966fce660cfc5aa338578c402d7f20cf79eaeca6945d66c18deca46905ce**

Documento generado en 21/06/2022 06:30:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>